

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 356/10

Rawson (Chubut), Noviembre 16 de 2.010.-

VISTO: El Expediente N° 29.487, año 2010, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ANT. LIC. PUBL. N° 02/10 –IPA
SANEAMIENTO DEL ARROYO ESQUEL (EXPTE. N° 662/10-IPA); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico
a fs. 711) Dictamen N° 203/10, Asesor Legal a fs. 712) Dictamen N° 181/10 y
Contador Fiscal a fs. 713) Dictamen N° 424/10-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el
resultado recaído en la presente Licitación Pública.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES